



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Junio de 2.003

RES. C.D.Cs.Ex. N°133/03

Expediente N° 8.070/03

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Delicia Ester Acosta, mediante la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Química de esta Facultad, la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis provisorio;

Que la aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento para las Carreras de Especialidad, Maestría y Doctorado de esta Facultad, Res. C.D N° 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado) de esta Facultad;

Que a fs. 177 de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por la Lic. Acosta en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 04/06/03, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación , aprobando la inscripción, de la Lic. Delicia E. Acosta;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripta en la Carrera del Doctorado en Ciencias -Area Química de la Facultad de Ciencias Exactas a la **LIC. DELICIA ESTER ACOSTA – D.N.I. N° 14.312.864**

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 29 a 36 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo del Ing. Hugo Destéfani (U.N.Sa) y como Codirector MSC Ing. Elio Gonzo - U.N.Sa.

ARTICULO 3° : Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecidos en el Anexo III- artículo 8° y 19 del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad ,Res.C.D. N° 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado) en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables a fs. 177 y en función del dictamen de la cátedra que corre a fs. 174 de las presentes actuaciones. ..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Res.CD.Cs.Ex. N° 133/03

-2-

ARTICULO 4° :Dejar establecido que el presente Plan de trabajo de acuerdo a la presentación que corre a fs. 37 cuenta con la infraestructura e instrumentos necesarios para su desarrollo del INIQUI .

ARTICULO 5° : Hágase saber con copia a la interesada , al Ing. Hugo Destéfanis , al MSC Ing. Elio Gonzo y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias- Área Química. Siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS